



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCION N° 857 2022.

SAN JUAN, 19 OCT 2022

**VISTO:**

El Expediente N°1100-000572-2022, registro del Ministerio de Minería; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones, se solicita la autorización para realizar el llamado a Licitación Pública N°02 /2022, para la compra de tres (3) movilidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes a fs. 21/22, con la finalidad de fortalecer el parque automotor del Ministerio, en cuanto a las exigencias de antigüedad de los vehículos para ingresar a los Proyectos Mineros tales como, Veladero, Gualcamayo, Josemaría, entre otros, además de desempeñar los profesionales una eficiente tarea de Fiscalización y Control Minero propio de la Secretaria de Gestión Ambiental y Control Minero a cargo del Ministerio de Minería.

Que corre agregado el "Pliego General de Condiciones" y "Pliego Particular" que regirá el llamado a Licitación.

Que obra la cotización estimativa para dicha adquisición, la que asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$27.799.200,00).

Que consta el visto bueno del Secretario de Hacienda y Finanzas autorizando la adquisición de bienes de uso para el Ministerio de Minería, a través de la Licitación Publica 02/2022, conforme lo estipulado por Resolución N°0831-SHF-2020.

Que el Departamento Administrativo Contable efectúa la imputación del gasto dando intervención a Delegación Fiscal.

Que obra Dictamen N°1005/2022 de Asesoría Letrada del Ministerio de Minería.

**POR ELLO;**

**EL MINISTRO DE MINERIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase a realizar el llamado a LICITACION PUBLICA N°02/2022, por la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$27.799.200,00), a los fines de realizar la adquisición de tres (3) movilidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes a fs. 21/22, con la finalidad de fortalecer el parque automotor del Ministerio, en cuanto a las exigencias de antigüedad de los vehículos para ingresar a los Proyectos Mineros tales como Veladero, Gualcamayo, Josemaría, entre otros, además de desempeñar los profesionales una eficiente tarea de Fiscalización y Control Minero propio de la Secretaria de Gestión Ambiental y Control Minero a cargo del Ministerio de Minería, conforme lo dispuesto por Ley N°2000-A, Art. 12, Decreto Reglamentario N°4/2020, Resolución Conjunta N°001-OCC-2019 N°009-TGP-2019 y N°068-2019 (Procedimientos de Garantías para Bienes y Servicios/Obras Publicas-Etapa de Apertura de Propuestas); y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, los que como Anexo, forman parte integrante de la presente norma legal.

**ARTICULO 2°.-** Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y Diarios Locales.

**ARTICULO 3°.-** Créase la Comisión de Adjudicaciones para la presente Licitación Pública N°02/2022, la cual evaluará y aconsejará la adjudicación de la oferta que resulte más conveniente y estará integrada por: Lertora, Javier, DNI N° 23.735.670, Pacheco Jorge, DNI N° 26.791.278 y García, Daniel DNI N°23.545.799.

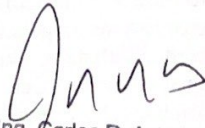
**ARTICULO 4°.-** El presente gasto será imputado a la siguiente Partida EJERCICIO 2022.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13.0.00

ES COPIA FIEL

IMPUTACION: 1.80.0.20.00.00.A01. 4 BIENES DE USO  
4.3.09. Equipo de transporte, tracción y elevación  
Total.....\$ 27.799.200,00

**ARTICULO 5°.-** El valor del Pliego, que regirá en la presente Licitación, es por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Punto 4.

**ARTICULO 6°.-** Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
Ing. Carlos R. Astudillo  
MINISTRO DE MINERÍA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

Betty Graciela Gomez  
DESAFINO  
MINISTERIO DE MINERÍA  
**ES COPIAFIEL**

MINISTERIO DE MINERÍA	
DESAFINO	CEBANO
SL	
	